

PROPOSICION N°030
Del 17 de Junio de 2026

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que el Especialista **JARVIS LUCIANO OLIVELLA SOCARRÁS**, oriundo del municipio de San Diego, Cesar, ha forjado una brillante trayectoria de más de tres décadas al servicio de la educación pública, dejando una huella imborrable en la formación de miles de estudiantes y en el fortalecimiento institucional de los establecimientos educativos del departamento. Su nombre se asocia con liderazgo, excelencia académica, compromiso social y vocación de servicio, virtudes que lo han convertido en un referente del magisterio cesarense.

El rector Olivella Socarrás es Licenciado en Química y Biología de la Universidad Libre de Bogotá y posee especializaciones en Gestión Educativa y en Pedagogía de la Recreación Ecológica, formación que evidencia una visión integral de la educación, basada tanto en el rigor científico como en la comprensión humanista y ecológica del proceso formativo. A través de su ejercicio profesional, ha promovido una enseñanza que integra la ciencia, el medio ambiente y los valores, impulsando en sus estudiantes el respeto por la vida, la naturaleza y el conocimiento.

Que su destacada labor como directivo docente se ha reflejado en los importantes cargos que ha desempeñado durante 29 años de ejercicio rectoral, liderando instituciones educativas de gran reconocimiento en el Cesar, tales como: Manuel Rodríguez Torices (San Diego), Ciro Pupo Martínez (La Paz), Casimiro Raúl Maestre, Milciades Cantillo, Pedro Castro Monsalvo (INSTEPECAM), Técnico Upar y, actualmente, la Institución Educativa CASD Simón Bolívar de Valledupar, donde continúa orientando procesos pedagógicos innovadores y fortaleciendo el compromiso institucional con la calidad educativa y la formación integral.

Su liderazgo ha trascendido los límites de las aulas y las instituciones, proyectándose al ámbito regional y nacional. En su condición de Presidente de la Asociación de Rectores Oficiales del Cesar, ha impulsado procesos de articulación y fortalecimiento del sistema educativo público, defendiendo la autonomía institucional, la participación de los docentes y la gestión transparente de los recursos. De igual manera, su papel como Fiscal Nacional de la Asociación Nacional de Docentes Directivos de la Educación Oficial Colombiana (ASODIC) lo ha posicionado como una voz influyente en la defensa de los derechos del magisterio y en la construcción de políticas públicas que promuevan la equidad y la dignidad del ejercicio docente.

Que el Especialista Olivella Socarrás también ha sido miembro activo de la Coalición Colombiana por la Defensa de la Educación Pública, desde donde ha participado en el debate nacional sobre la necesidad de una educación más inclusiva, equitativa y con enfoque de derechos. Su pensamiento pedagógico ha estado siempre guiado por la convicción de que la educación es el instrumento más poderoso para transformar vidas, reducir desigualdades y consolidar la paz desde las aulas.

Que su ejemplo de liderazgo ético, disciplina y sentido humano ha inspirado a docentes, directivos, estudiantes y familias. Su gestión ha fortalecido el sentido de pertenencia de las comunidades educativas, promoviendo la convivencia, el respeto mutuo, la innovación pedagógica y la formación de ciudadanos comprometidos con el desarrollo sostenible y la justicia social.

El Concejo Municipal de Valledupar, en representación de la ciudadanía, considera que reconocer la labor del rector, **JARVIS LUCIANO OLIVELLA SOCARRÁS** es un acto de justicia y gratitud hacia un hombre que ha hecho de la educación su vocación y su legado.

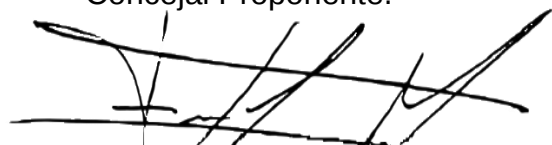
Que, por tal razón, el Concejo de Valledupar.

PROPONE

PRIMERO: Exaltar y rendir homenaje al rector **JARVIS LUCIANO OLIVELLA SOCARRÁS**, por su destacada trayectoria educativa, su compromiso con la formación de nuevas generaciones, su liderazgo gremial y su invaluable aporte al fortalecimiento de la educación pública en el municipio de Valledupar y el departamento del Cesar.

SEGUNDO: Entréguese en nota de estilo el contenido de la presente proposición en acto especial que realizara el Concejo Municipal.

Concejal Proponente.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes, positioned above the printed name of the proposer.

FABIO JOSÉ MENDOZA MÉNDEZ
Concejal